

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año IX

Bogotá, mayo 20 de 1936

No. 103

Notas Editoriales

La situación general

La incertidumbre y depresión del mercado cafetero en el exterior siguen ejerciendo influencia desfavorable en los negocios nacionales, porque el café, sin ser el artículo predominante en la producción colombiana, sí es factor de importancia decisiva en varios aspectos de nuestra vida económica, ya por constituir el renglón principal de las exportaciones, por lo que las fluctuaciones en su precio afectan directa y gravemente la balanza de pagos del país y el valor internacional de la moneda, como por hallarse vinculada a la producción y comercio de ese grano considerable porción de la población colombiana, cuyas condiciones de vida y su importancia como factor económico dependen también de las cotizaciones del café.

Y sucede que al paso que se registra suma quietud en el comercio, en la bolsa, en los negocios de fincas, en las operaciones financieras, se observa un constante encarecimiento en los víveres, especialmente en los que sirven de base a la alimentación popular, fenómeno que tiende a producir una difícil situación a los obreros y a la clase media y que sólo se explica por una producción deficiente, que si en parte puede achacarse a la larga estación de sequía, no deja de hacer pensar que haya habido imprevisión y descuido por parte de los productores, que no han sabido aprovechar la favorable posición en que los coloca el muy proteccionista arancel aduanero. Han creído algunos que el alto precio de las subsistencias se puede atribuir a una exagerada expansión del medio circulante, pero la verdad es que éste, lejos de aumentar, ha venido en descenso constante en los últimos meses, precisamente en el período en que el alza se ha registrado. Así lo muestran las siguientes cifras del medio circulante en lo que va corrido del año y en miles de pesos:

En 31 de diciembre de 1935	89.586
En 30 » enero » 1936	88.698
En 29 » febrero » »	88.178
En 31 » marzo » »	87.747
En 30 » abril » »	85.960

No alcanzan las circunstancias adversas que dejamos anotadas a justificar una conclusión

pesimista respecto a la situación económica del país. Son ellas más bien los inevitables retrocesos y pausas que en todo proceso de mejora se presentan. En efecto, el país sigue trabajando, y hay ramos de su actividad, como el de la minería, que prometen pingües rendimientos. Así vemos que en los cuatro primeros meses del año el Banco de la República ha comprado 24.800 onzas finas más de oro producido en el país que en igual período de 1935, con perspectivas de mayor aumento en los próximos meses. Todas las secciones del país muestran evidentes signos de progreso, y gracias a las crecientes facilidades de las comunicaciones el intercambio interior aumenta constantemente, para provecho de todas ellas. Pero para el restablecimiento completo de la economía nacional, tan duramente quebrantada por la larga crisis y el conflicto internacional, se necesita que los colombianos todos, poniendo por encima de cualesquiera consideraciones de personas o de partidos los intereses superiores de la nación, consagren a la labor común el aporte íntegro de sus capacidades y trabajo.

La tremenda situación europea que desde hace meses venimos contemplando se ha complicado aún más con dos sensacionales acontecimientos. Por un lado los ejércitos italianos dan por terminada la conquista del imperio abisinio, con la ocupación de su capital, y en Roma se ha proclamado solemnemente la anexión de Etiopía a Italia, paso que constituye un golpe gravísimo, quizá mortal, a la Sociedad de las Naciones, en la que parecía encarnada la mejor esperanza de paz. Por otro lado, el triunfo electoral obtenido por el «Frente popular» en Francia es un acontecimiento que arriesga tener hondas repercusiones en la situación de Europa, cuyo inestable equilibrio puede verse roto con el advenimiento al poder en aquel país, de tan arraigada tradición burguesa, de los partidos extremos, socialistas y comunistas. Afortunadamente, las declaraciones de M. Léon Blum, jefe casi indudable del nuevo gobierno que va a constituirse el 2 de junio próximo, han contribuído a calmar un tanto los temores de una excesiva reacción hacia la izquierda. El mantenimiento del franco sobre la base de oro es una de esas declaraciones. Falta ver hasta dónde permitirán las circunstancias al estadis-

ta francés el cumplimiento de sus propósitos.

Adelante reproducimos el plan que el Gobierno de Colombia presenta para su estudio en la próxima conferencia interamericana de paz, como desarrollo de las ideas expuestas por el presidente López en su respuesta a Mr. Roosevelt. Este notable documento, lo mismo que las visitas que el jefe del estado va a iniciar próximamente a las repúblicas vecinas, acontecimiento sin precedentes en nuestra historia diplomática, dan clara orientación a la política internacional del país, que cuenta con el respaldo de la opinión nacional.

La situación Fiscal

En el mes de abril produjeron las rentas nacionales \$ 4.569.000, contra \$ 4.082.000 en marzo. El aumento de \$ 487.000 correspondió al renglón de aduanas.

Las apropiaciones para los gastos públicos en el presente mes se fijaron provisionalmente en \$ 4.883.000 contra \$ 5.067.000 fijados para abril.

La Banca y mercado monetario

Después de varios meses de continuo descenso, los préstamos y descuentos del Banco de la República a sus instituciones afiliadas tuvieron un aumento en abril, pasando en el mes de \$ 387.000 a \$ 1.477.000. Aumentaron también en ese mes los hechos directamente al público, que de \$ 2.546.000 subieron a \$ 2.746.000. En cambio los otorgados al Gobierno nacional y a otras entidades oficiales bajaron en ese período, de \$ 28.023.000 a \$ 27.863.000.

Los billetes del Banco en circulación, que en 31 de marzo ascendían a \$ 41.315.000, subieron para el 30 de abril a \$ 42.824.000, aumento que se compensó con la disminución que los depósitos en el mismo Banco tuvieron entre esas dos fechas, de \$ 30.850.000 a \$ 29.412.000.

El medio circulante, como ya lo anotamos, rebajó en abril, de \$ 87.747.000 a \$ 85.960.000.

En las reservas de oro del Banco de la República se registró un aumento. Subían ellas el 31 de marzo a U. S. \$ 19.027.000 y para el 30 de abril quedaban en U. S. \$ 19.345.000, pero es preciso advertir que los saldos a cargo del Banco en bancos del exterior pasaron entre esas dos fechas de U. S. \$ 500.000 a U. S. \$ 1.000.000.

En las reservas de oro anotadas correspondía a oro físico, respectivamente, 503.340 y 484.972 onzas finas.

Oficinas de compensación

En abril se registró un pequeño descenso en el movimiento de las oficinas de compensación de cheques, que se puede explicar por la clausura de la Semana Santa. Las cifras, en miles de pesos, son así:

	Abril 1936	Marzo 1936	Abril 1935
En el país. . . .	67.689	68.280	51.680
En Bogotá. . .	33.418	33.596	23.011

Cambio exterior

En el período que reseñamos se mantuvo muy firme el cambio exterior, entre el 175½ y el 176%, con fuerte demanda y poca oferta de giros. En sesión del 15 del presente mes la Junta Directiva del Banco de la República decidió suspender los remates de divisas en la Bolsa y abrir ventas directas al público, contra licencias aprobadas por la Oficina de Control de Cambio, tanto en su Oficina de Bogotá como en las sucursales, al tipo del 175¾% para cheques por dólares. Se fijó también el 173% para compras por el Banco de dicha especie.

La medida ha producido un efecto de calma en el mercado de giros.

En el mercado de Nueva York se ha podido observar en el período que se reseña una mejoría en las cotizaciones de la libra esterlina y un nuevo descenso en las del franco, no obstante las declaraciones del jefe del próximo Gabinete francés en relación con la moneda. Ayer se cotizaba la libra esterlina a \$ 4.97¼ contra \$ 4.94¼% hace un mes, y el franco francés a \$ 0.0658¾ contra \$ 0.0659½ el 18 de abril.

El oro

En el mes de abril compró el Banco de la República 31.279 onzas finas de oro, contra 29.704 en marzo, y lo comprado en los primeros cuatro meses del presente año asciende a 132.250 onzas, que sobre lo que se compró en el mismo período de 1935, 107.450 onzas, representa un aumento de 24.800, o sea el 23%. Todo hace esperar un considerable y próximo aumento en la producción de oro del país, pues están completándose en diversas regiones los montajes de importantes empresas mineras que iniciarán su producción en el curso de pocos meses.

La prima que el Banco paga en las compras de oro ha seguido las fluctuaciones del cambio. Hace un mes era del 67½%, hoy queda al 66¾%, que es lo que corresponde al tipo del 175¾% que para la venta de dólares se ha fijado.

El café

La situación que en el mercado de café en Nueva York señalábamos en nuestra anterior reseña sigue presentándose, pues no obstante los factores que parecen indicar la probabilidad de un alza en los precios, éstos continúan débiles, sin que la favorable situación estadística, el halagador aumento del consumo mundial, la reconocida escasez de las existencias del grano en poder de los tostadores, las repetidas declaraciones del Brasil de que se mantendrá el equilibrio estadístico, alcancen a contrarrestar la acción deprimente que en el mercado ejerce la lucha establecida entre poderosos intereses que se lo disputan. Y es lo más grave que esa situación se va prolongando y ya se acerca la época es-

tival, en que ordinariamente el consumo de café se reduce.

Las últimas cotizaciones de Nueva York dan para el Medellín excelso $11\frac{1}{4}$ centavos y para el bueno Bogotá $10\frac{1}{4}$, contra $11\frac{1}{2}$ y $10\frac{1}{2}$, respectivamente, hace un mes.

Los mercados internos han seguido el curso de los externos, adaptándose a las fluctuaciones del cambio. Ayer se cotizaba en Girardot a \$ 28 la carga de pergamino y \$ 37 la de pilado.

La movilización de Café a los puertos de embarque llegó en abril pasado a una de las más altas cifras registradas en un mes. Fue de 384.-898 sacos, contra 262.041 en marzo anterior y 272.354 en abril de 1935. Lo movilizado en los primeros cuatro meses del presente año asciende a 1.265.906 sacos, contra 1.203.975 en los mismos de 1935.

Doctor Pomponio Guzmán

Con la muerte de este distinguido hombre público ha perdido Colombia un eminente servidor. Descolló el doctor Guzmán en múltiples actividades en el Gobierno, en el parlamento y en las instituciones de interés público. El Banco de la República lo tuvo como su representante en la conferencia de bancos centrales que

se celebró en Lima a fines de 1931. En todas partes dejó honda huella de su talento, de su patriotismo, de su completa preparación, de sus nobles cualidades de caballero y de amigo.

La Superintendencia Bancaria

El doctor Eduardo Vallejo presentó renuncia del cargo de Superintendente Bancario. El Banco de la República lamenta su separación y hace constar públicamente su gratitud por el valioso concurso que le prestó en el desempeño de sus elevadas funciones.

En reemplazo del doctor Vallejo ha sido designado el doctor Alberto H. Torres, joven y distinguido abogado, quien ha ocupado altos puestos públicos, como la secretaría del Ministerio de Hacienda y la Procuraduría General de la Nación. Su presencia al frente de la Superintendencia Bancaria es prenda de rectitud y competencia.

La designación del doctor Luis Angel Arango para el cargo de primer delegado de la Superintendencia, puesto que ya había desempeñado con gran lucimiento, es un nuevo acierto. Tiene el doctor Arango una larga experiencia en el ramo y sus capacidades y su corrección le han granjeado la confianza del Gobierno, de los bancos y del público.

El Mercado de Café en Nueva York

Estadística. - Arribos a los EE. UU. y Europa. - Entregas mundiales. - Existencia visible mundial. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Precios para entrega inmediata. - Ultimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, mayo 8 de 1936

Después de nuestra carta anterior, el mercado de café ha estado otra vez relativamente quieto. Alrededor del primer día de aviso para los contratos de mayo las transacciones fueron fuertes en extremo, pero las transferencias de mayo a meses más distantes constituyeron la mayor parte de la actividad. El mercado de disponibles continuó muy dormido, dedicándose el comercio a disponer de las considerables compras hechas en enero y febrero. Se presume que las existencias invisibles son bastante grandes. La tendencia de los precios era hacia la baja, hasta que éstos cedieron, estableciendo nuevos records de baja para el año en algunos de los contratos. Sin embargo, los mercados de origen parecen estar en capacidad de resistir nuevas bajas, y se va formando el sentimiento de que probablemente se tocó ya el fondo de la baja actual, y en la semana pasada los precios han mostrado una tendencia ligeramente más firme, aunque las cotizaciones corrientes no están muy por encima de los niveles inferiores del año pasado. Las noticias llegadas del Brasil, de que el Departamento Nacional de Café proyecta tomar el 25% de la cosecha de 1936-37, presumiblemente para destruirlo, produjeron un efecto transitorio de alza en el mercado, pero éste, después de reflexionar sobre tal información y de considerar la situación estadística, se ha mostrado menos optimista.

En la primera sesión después de las fiestas de pasqua el mercado abrió quieto, reflejando los futuros la pesadez del mercado de disponible, y los precios apenas si variaron. El negocio continuó quieto y monótono durante la semana, oscilando los futuros dentro de un

margen de 3 a 13 puntos, y cerrando de 7 a 12 por debajo del cierre de la semana anterior. Las fluctuaciones del milreis fueron la influencia preponderante, pues hubo una completa carencia de noticias en el mercado. El café en mano estuvo muy pesado durante toda la semana. Sólo se efectuaron las operaciones de rutina. Los precios quedaron nominalmente sin cambio, el Río N.º 7 al rededor de $6\frac{1}{4}$ a $6\frac{3}{8}$ centavos, el Santos N.º 4 a $8\frac{3}{4}$, pero se rumoraba que ante demandas tales precios cedían un poco. El Medellín en mano estuvo de $11\frac{1}{4}$ a $11\frac{1}{2}$ centavos, el Manizales de $10\frac{3}{8}$ a $10\frac{1}{2}$, con alguna mayor solicitud.

La semana siguiente abrió en un ambiente más halagador, pero el mercado cerró ese día casi sin cambio. Esa estabilidad se mantuvo en las dos sesiones siguientes. El jueves, con motivo de fuertes liquidaciones de los contratos para entrega inmediata en previsión de la llegada del primer día de aviso para los contratos de futuros para mayo, se registró una baja de 9 a 13 puntos. Al día siguiente, no obstante las fuertes transacciones ocasionadas por transferencias de contratos de mayo a meses más distantes, el mercado estuvo relativamente estable. El Santos para mayo estuvo en un momento por debajo de 8 centavos, por primera vez desde el 2 de enero, pero los precios finales en los contratos de Santos fueron de 1 punto menos a 2 puntos más, y en los de Río de iguales a 6 puntos más altos. Algunos interpretaron esa firmeza del mercado, en presencia de fuertes liquidaciones, como manifestación de la creencia de que se había llegado al fondo de baja en el momento actual. En la semana, el Santos rebajó de 13 a 2 puntos, y el Río de 9 a 3. También la nueva flojedad del milreis fue un factor de depresión. Una

demanda ligeramente mejor pudo observarse en el mercado de disponible al empezar la semana, pero no se mantuvo, y la tendencia fue de quietud y debilidad. Las clases del Brasil perdieron de $\frac{1}{8}$ a $\frac{1}{4}$ de centavo. Los Medellín y Manizales bajaron $\frac{1}{4}$ quedando el último a $10\frac{1}{4}$. Aun con concesiones en los precios, hubo pocas propuestas. También los «costo—y—flete» estuvieron más bajos, aunque se mantuvo una prima en las buenas calidades del Brasil, debido a lo limitado de las cantidades disponibles y al prospecto de su escasez en la cosecha próxima.

En la sesión de apertura de la semana siguiente las nuevas liquidaciones de contratos de mayo produjeron nuevas bajas; los contratos de Río para mayo perdieron 7 puntos, llegando al nivel más bajo registrado para cualquier mes desde septiembre de 1931. Al día siguiente las noticias del Brasil de que el gobierno había fijado en el 25% la cuota de destrucción de la cosecha actual y había anunciado su intención de proceder igualmente con la próxima, hicieron subir el Santos de 13 a 14 puntos, y el Río de 8 a 13.

Fueron también factores de esa alza las cotizaciones más altas del milreis y la mayor firmeza en el mercado a término de Río. Al día siguiente, sin embargo, como que el comercio consideró menos alcistas las noticias sobre la cuota de sacrificio y las existencias en el interior del Brasil, y los precios volvieron a bajar, no obstante las mejores cotizaciones del milreis. El 30 de abril empezó la vigencia del nuevo contrato «A», con una primera operación para julio a 5.16 centavos, es decir 56 puntos por encima de precio para el mismo mes en el antiguo contrato «A». En este nuevo contrato fluctúan considerablemente, pues el comercio trataba de definir el verdadero precio del mercado. Durante la semana el Santos estuvo de 1 punto más bajo a 4 más alto y el Río de 6 a 10 puntos más bajo. Las fluctuaciones se verificaron dentro de un margen de 15 a 20 puntos. El mercado de disponible continuó muy quieto. Los precios no cambiaron, siendo de $6\frac{1}{4}$ centavos para Río N.º 7, $8\frac{1}{2}$ para Santos N.º 4, el Manizales, de buena clase, estuvo firme de $10\frac{1}{2}$ a $10\frac{3}{8}$. Las ofertas del Brasil de «costo—y—fletes» estuvieron ligeramente más bajas.

Durante los cuatro días que terminaron anoche el mercado subió de 7 a 11 puntos. Ayer se desarrolló una buena demanda para cafés en mano y para embarque, mostrándose mayor interés que en varios meses pasados. La demanda fué tan buena para las clases del Brasil como para los suaves. Los precios estuvieron firmes. Una de las razones para el mejor sentimiento en el Brasil fué la solicitud del Departamento Nacional de Café de clases inferiores en Santos. Hasta ahora el Departamento había venido comprando el café para destrucción únicamente en el interior. La eliminación de las clases inferiores en Santos ha disminuído la presión para vender en esa plaza y ha sido una de las razones para el tono más firme.

La reacción en el mercado efectivo, mejores cables del Brasil, acompañados de órdenes de compra, y un mejor sentimiento respecto a la situación estadística, como resultado de las recientes compras del Departamento de Café han producido también un sentimiento mejor en el mercado a término. La demanda aumentó y los precios subieron de 6 a 8 puntos en el contrato de Santos y de 5 a 8 en el de Río. Esta mañana se informa que el mercado está firme.

ESTADISTICA (En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos y a Europa

A ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Abril..... 1936	651.122	403.850	1.054.972
» 1935	606.168	369.103	975.271
Julio-Abril ... 1935—36	7.948.030	3.774.862	11.722.892
» » .. 1934—35	6.300.849	3.130.130	9.430.979
» » .. 1933—34	7.424.114	2.998.055	10.422.169

A EUROPA *

	Del Brasil	De otros	Total
Abril..... 1936	427.000	725.000	1.152.000
» 1935	342.000	534.000	876.000
Julio-Abril... 1935—36	5.265.000	4.517.000	9.782.000
» » .. 1934—35	4.357.000	3.308.000	7.665.000
» » .. 1933—34	6.078.000	4.253.000	10.331.000

Entregas mundiales

EN LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Abril..... 1936	746.615	369.297	1.115.912
» 1935	665.933	363.689	1.029.622
Julio-Abril... 1935—36	7.703.367	3.696.040	11.399.407
» » .. 1934—35	6.455.266	4.145.480	9.601.746
» » .. 1933—34	7.655.482	2.973.861	10.629.343

EN EUROPA

	Del Brasil	De otros	Total
Abril..... 1936	429.000	496.000	925.000
» 1935	449.000	433.000	882.000
Julio-Abril... 1935—36	5.219.000	4.389.000	9.608.000
» » .. 1934—35	4.841.000	3.467.000	8.308.000
» » .. 1933—34	5.372.000	3.886.000	9.258.000

En Puertos del Sur **

	En Puertos del Sur **	Total mundial
Abril..... 1936	91.000	2.131.912
» 1935	80.000	1.991.622
Julio-Abril... 1935—36	1.070.000	22.077.407
» » .. 1934—35	873.000	18.782.746
» » .. 1933—34	1.045.000	20.932.343

Existencia visible mundial

En Estados Unidos	Mayo 1.º 1936	Abril 1.º 1936	Mayo 1.º 1935
Stock. Brasil	557.510	653.003	304.638
» Otros.....	437.788	403.235	410.294
A flote del Brasil....	489.000	591.300	560.200
» Java y Este	2.000	3.000
Total.....	1.486.298	1.650.538	1.275.132
En Europa	Mayo 1.º 1936	Abril 1.º 1936	Mayo 1.º 1935
Stock. Brasil	972.000	974.000	1.014.000
Stock. Otros	1.741.000	1.512.000	1.526.000
A flote del Brasil...	474.000	427.000	482.000
» Java y Este	40.000	55.000	50.000
Total.....	3.227.000	2.968.000	3.072.000
En Puertos del Brasil	3.415.000	3.497.000	2.086.000
Existencia visible mundial***.....	8.128.298	8.115.538	7.153.132

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	ABRIL		ENERO-ABRIL	
	1936	1935	1936	1935
Contrato «A» 7	190.000	161.250	797.250	755.750
» «D» 4	372.750	359.750	1.823.250	1.940.750
«H» Colombiano
Total....	562.750	521.000	2.620.500	2.696.500

Precios publicados para operaciones a término

Base, Río número 7

	Mayo 7	Abril 7	Más alto	Más bajo
Mayo.....	4.59	4.80	4.80	4.43
Julio.....	4.71	4.93	4.93	4.55
Septiembre....	4.85	5.04	5.04	4.68
Diciembre.....	4.98	5.10—5.11	5.11	4.80
Marzo.....	5.05	5.16	5.16	4.86

(*) Incluye arribos a puertos no estadísticos y deducciones por trasbordos.

(**) El Cabo, Río de la Plata, Costa occidental de Sur América consumo en el Brasil.

(***) Excluyendo existencias en el «interior» y «retenidas».

Base, Santos número 4

	Mayo 7	Abril 7	Más alto	Más bajo
Mayo.....	8.18-8.20	8.31	8.31	7.94
Julio.....	8.28	8.42	8.42	8.07
Septiembre....	8.38	8.49	8.49	8.16
Diciembre....	8.48	8.54	8.54	8.26
Marzo.....	8.56-8.58	8.60	8.60	8.40

Precios publicados para entrega inmediata

	Mayo 7	Abril 7	Más alto	Más bajo
Río número 7...	6-3/8	6-3/4-6-3/8	6-3/8	6-3/4
Santos número 4.	8-3/4-8-3/4	8-3/4	8-5/8	8-3/4
Medellín.....	11-11-3/4	11-1/8-11-3/8	11-5/8	11
Manizales.....	10-3/4-10-3/4	10-3/4-10-3/4	10-3/4	10-3/4
Bmanga (lavado).	10-3/4-10-3/4	10-3/4-11-3/4	11-3/4	10-3/4

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO EN NUEVA YORK

Nueva York, mayo 15 de 1936

Nos referimos a nuestra carta de café del 8.

El mercado ha estado quieto en los últimos cuatro días. Ventas para asegurar operaciones previas y cotizaciones más favorables del dólar han hecho descender los precios. En la semana los futuros han perdido de 23 a 8 puntos. Los disponibles han estado bastante estables. Hoy se informa que el mercado está estable, con un sentimiento un poco más débil.

Los bancos centrales de la América del Sur

Consideramos de interés la publicación del siguiente cuadro comparativo de la situación de los seis bancos centrales de la América del Sur:

PRINCIPALES CUENTAS DE LOS BANCOS CENTRALES DE LA ARGENTINA, BOLIVIA, COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERU EN 31 DE DICIEMBRE DE 1935 (En miles de pesos colombianos)

	Argentina	Bolivia (2)	Colombia	Chile	Ecuador	Perú
Oro.....	706.244	987	27.637	13.616	6.095	17.830
Fondos en el Exterior.....	74.565	1.248	4.585	125	796	1.266
Préstamos y descuentos a bancos.....			4.375	203		11.321
» » » al público.....		429	2.379	531		
» » » al gobierno.....		454	27.725	67.280		14.404
Bonos oficiales.....	204.394.(1)	42.457	17.730		3.080	
Otros préstamos.....				7.845	4.116	
Billetes.....	566.276	15.309	43.189	54.696	8.137	37.808
Depósitos de bancos.....	278.248	9.633	17.481	16.318	1.563	
Depósitos del público.....		4.165	2.169		418	
Depósitos del gobierno.....	126.427	10.904	9.157		2.951	
Depósitos varios.....	3.291	1.503		12.333	114	8.098
Capital y reserva.....	11.536	3.559	14.824	10.634	1.034	4.694

(Miles \$)

- (1) Incluye: Bono de garantía..... 68.572
 Bonos Consolidados del Tesoro nacional..... 127.675
 Títulos nacionales..... 8.147

204.394

- (2) Las cifras correspondientes a Bolivia se han tomado del balance en 30 de noviembre, por no haberse recibido el de 31 de diciembre.

Las cifras que preceden nos sugieren las siguientes observaciones:

Figura en primer lugar el banco central de Colombia en lo que se refiere a capital y fondo de reserva; y le corresponde el segundo puesto en los renglones de oro y fondos en el exterior, después de la Argentina, que posee una existencia aurífera muy superior a las de las otras instituciones suramericanas.

En los renglones del crédito aparece nuestro banco en una posición favorable, desde el punto de vista de las funciones de un banco central de emisión. Es el primero y prácticamente el único en las operaciones directas con el público, que se están haciendo entre nosotros en forma segura y sana, como descuentos de los bonos expedidos por los almacenes de depósito sobre productos nacionales de muy fácil realización. En los descuentos a los bancos le corresponde el segundo puesto, después del Banco Central del Perú, aunque es de observar que las operaciones de éste que aparecen bajo este rubro

no tienen carácter comercial, porque consisten en letras del Tesoro a cargo de la Caja de Depósito y Consignaciones, como anticipo de rentas por recaudar, según la memoria anual de dicha institución correspondiente a 1935.

En los préstamos al Gobierno figura en primer término el Banco Central de Chile con 67 millones; después el de Colombia con 28, y luego el del Perú con 14; pero cabe también observar que la cifra de nuestro banco, resultado de la crisis y del conflicto externo, quedará reducida a su tercera parte cuando se reconozca legalmente la desvalorización de la moneda y se lleve a esa cuenta la utilidad que tal operación reporte, según está acordado entre el Gobierno y el Banco en contrato aprobado por el Congreso.

En cuanto al renglón de inversiones en bonos oficiales, impuestas entre nosotros por la crisis, la cifra del Banco de la República, 17 millones, resulta modesta al lado de la del Banco Central de la Argentina, 204 millones, y de la del de Bolivia, 42 millones.

El futuro de la moneda

Por LAZARO TOBON

Especial para la *Revista del Banco de la República*.

Muchas veces nos hemos puesto a recapacitar sobre las actuales condiciones económicas universales, y se nos ha planteado un problema que a muchos también habrá hecho meditar: si la normalidad económica se conseguirá dentro del estado de cosas del día, convirtiéndose en permanentes medidas consideradas como de emergencia. De esas medidas artificiales, manifestaciones de la llamada economía dirigida, hay unas cuyo artificio es muy visible, hasta el punto de juzgar difícil que sobre él pueda sostenerse algo tan complejo como son las relaciones económicas de los pueblos.

Dentro del estudio de la teoría de la moneda teníamos que servir principalmente de intermediaria en los cambios y de medida de valores, y secundariamente como instrumento de ahorro y de atesoramiento; y de acuerdo con aquellos objetivos bien podía servir ese papel una mercancía cualquiera, con las condiciones físicas y económicas que la experiencia mercantil ha enseñado como convenientes. Si en un principio la cantidad de esa mercancía era factor de mucho alcance, en los tiempos actuales no debe serlo desde que los instrumentos de crédito pueden desempeñar el papel de moneda, ya que por ésta se mide el valor de ellos.

Cuando por sucesos extraordinarios, generalmente las guerras, los estados o los bancos hacían grandes emisiones de instrumentos monetarios, desentendiéndose de la teoría cuantitativa, la restauración de la normalidad se realizaba siempre en condiciones perturbadoras de la economía, porque inevitablemente el reajuste monetario o la determinación del valor de la moneda, por el implantamiento de un patrón traía como consecuencia la agravación de los compromisos de los deudores, y muchas veces la ruina de éstos. Tales sucesos no merecieron el estudio de los directores de la economía, mientras tuvieron por teatro países de poca significación en el rodaje mundial, porque como lo anota Robert Wolff en su estudio sobre las relaciones entre los precios y la moneda, «mientras que la mala gestión de las finanzas públicas y las desvalorizaciones monetarias eran en otro tiempo el lote de algunos países balcánicos o de los de la América del Sud, por efecto de la guerra, en plena paz, después de 1931, grandes estados, se han vuelto campo de enormes perturbaciones.»

La causa de estos fenómenos reside en que la moneda varía de valor, pues unas veces por un objeto es indispensable dar grandes cantidades de aquélla, en otras se consigue por sumas insignificantes, y en todos estos vaivenes son graves los perjuicios que resultan para la comunidad. La revolución monetaria efectuada en los últimos años tiene como fundamento esa circunstancia, pues se ha dicho que un defecto

notorio del patrón de oro era muy visible para pasarlo por alto, porque él ha estabilizado el precio monetario del oro pero no ha estabilizado su poder adquisitivo.

La estabilización de este poder adquisitivo es la aspiración perseguida por los gobiernos en los últimos actos ejecutados, y la base de la política del presidente Roosevelt: «los viejos fetiches de los llamados banqueros internacionales, van a ser reemplazados por los esfuerzos para idear monedas nacionales con el objetivo de darles un permanente poder adquisitivo que no varíe considerablemente en relación con las mercancías y la necesidad de la civilización moderna.» Vuelve a tener aplicación la teoría cuantitativa de la moneda, pues en ella se afirman todos los nuevos experimentos monetarios.

En la formación de los precios obra la ley de la oferta y de la demanda, pero no puede perderse de vista que la moneda no conserva siempre el mismo valor de cambio o el mismo poder adquisitivo. Si en un momento cualquiera, digamos 1914, con \$20 se compra una carga de café, y en 1930 no se compra con esa cantidad de moneda sino uno de los bultos que forman la carga, en ese fenómeno pudo haber intervenido la demanda del artículo, debido a su escasez o al aumento del consumo, pero hay que contar también con que el otro factor de la negociación, la moneda, ha podido aumentar o disminuir. Indudablemente el vendedor de café tiene en cuenta las mercancías, servicios, etc. que puede procurarse con el valor o moneda que le entrega el comprador, y a que renuncia este para poder tener café. Así el precio individual de cada artículo se establece teniendo en cuenta el nivel general de los precios, y por eso, según Reboud, la oferta se define como la cantidad de objetos o bienes para la cual hay vendedores a tal precio y para tal nivel general de los precios.

Como remedios contra la inestabilidad del poder adquisitivo de la moneda se ofrecen unos que tienden sólo a atenuar los inconvenientes que resultan del alza o la baja de los precios, sin tocar la moneda, y otros que tratan de suprimir el alza o baja de los precios, obrando sobre la misma moneda. Entre los últimos el más en boga es el que consiste en constituir una moneda de cuenta fundada sobre una cantidad de ciertos bienes determinados, de suerte que en lugar de definir una moneda por un peso de oro, lo será por la facultad de comprar tales o cuales bienes, y el peso del metal correspondiente a la unidad monetaria, no será inmutable sino que cambiará con el valor del metal. El acomodamiento de la moneda en estas circunstancias, es decir, «la política de corregir activamente una posición de inflación, y de mantener la posición de equi-

librio cuando se alcanza por métodos normales de manejo de la moneda», es lo que ha venido a denominarse la reflación.

Como uno de los puntos culminantes o promotores de la revolución monetaria es la creación de moneda *por los bancos, porque ellos aumentan considerablemente la cuantía del medio circulante y la restringen, provocando así la inflación y la desinflación, esa facultad de crear moneda en cantidades abundantes, ha sido materia de críticas que Morgan-Webb sintetiza muy bien en su estudio de la revolución monetaria; y entre ellas están que la creación por los bancos de moneda bancaria, es una usurpación que ellos hacen de una prerrogativa del Estado, ya que éste es el único responsable del suministro de la moneda que necesita la comunidad, y no debe confiar a cualquier factor extraño el cumplimiento de sus deberes; que el sistema bancario, por más imparcial que sea, está obligado a atender preferentemente a sus propias necesidades y a las exigencias de las finanzas, que a las necesidades del comercio y de la industria; y que da un tratamiento preferente y ratas de interés más favorable al comercio internacional y al capital, a expensas de la industria y del comercio. Para distinguir la moneda propiamente dicha de la moneda bancaria (bank money) es importante la siguiente transcripción que hace el mismo Morgan Webb:

«Qué es moneda en los Estados Unidos? Es no sólo una cuantía relativamente pequeña de dinero, sino que tenemos también, principalmente, los depósitos bancarios, que han sido formados por el dinero proveniente de préstamos y redepósitos en los bancos hasta en noventa por ciento de aquéllos.»

Más adelante añade:

«El noventa por ciento de los tenedores de cheques, o moneda bancaria no tiene intención de convertirlos en dinero, sino que, sin cobrarlos, los consignan en sus propias cuentas. Los cheques cobrados son muy pocos, generalmente aquellos que se giran para el pago de jornales, los que se dan en pago a personas que no tienen cuentas bancarias, y los que se hacen para tener dinero en el bolsillo. De suerte que sólo se hace efectivo un diez por ciento.»

El procedimiento acostumbrado por los bancos para contener las inflaciones ha sido la rata del interés, porque así se encarece la moneda, y el comercio tiene menos facilidades para el descuento, se limitan los negocios y se reducen los precios por lo cual se cambia tanto la posición del país en relación con los otros, que se reducirán las importaciones y se aumentarán las exportaciones, y así volverán al país el oro y la plata. Se ha advertido la semejanza entre la descripción que hizo Horsley Palmer, gobernador del banco de Inglaterra en 1832, y la del Comité Cunliffe en 1918, sobre los efectos de la restricción del crédito y de la moneda, para demostrar la uniformidad de la política de aquel instituto en todo ese tiempo.

Esta política se tacha de insensible y arrogante ante la prosperidad y el bienestar de una nación, y de que establece una separación absoluta entre los bancos y la industria; por esto la declaración sobre moneda del Imperio Británico (British Empire Currency Declaration) prescribió reglas categóricas para reglamentar la emisión de moneda bancaria, de suerte que sea aprovechable en tales cantidades que restablezca la actividad normal de la industria y el trabajo, se sostenga en un volumen proporcionado para asegurar una ganancia económica al productor de artículos de primera necesidad, y sea dirigida de modo que equilibre el peso de las deudas y obligaciones fijas con la capacidad económica. Son estos fines los considerados como el objetivo, en el futuro, de la política monetaria, mediante el equilibrio de los precios.

Otro fundamento de la revolución monetaria se encuentra en el hecho de que el sostenimiento del valor de una moneda en relación con las de los otros países puede ocasionar perturbaciones en la situación económica interna; la estabilidad del nivel interno de los precios o el poder adquisitivo interno de la moneda, no es lo mismo que la estabilidad del nivel general de los precios o del poder adquisitivo de una moneda internacional, y, por tanto, estas dos estabilidades divergentes pueden conducir a políticas monetarias antagónicas.

La divergencia consiste en que la restricción del crédito aplaza el establecimiento de nuevas industrias, disminuye la demanda de materiales de construcción y artículos de consumo, crea el problema de la desocupación, dificulta la renovación de los préstamos, pone a los industriales ante la perspectiva de una baja de precios que obliga a los distribuidores a sacar sus artículos a los mercados en épocas de poca animación, con lo cual ocasiona una baja general de los precios en el mercado interior. «En lugar de ser automático el patrón de oro, dice Morgan-Webb, se sostuvo por la reflexiva y calculada subordinación de la prosperidad interna del país, a la estabilización del cambio internacional.»

Así viene a quedar planteado un problema todavía más trascendental, el de la estabilización de cambios internacionales, que unos consideran como el primer requisito esencial de un restablecimiento firme, y otros como la piedra que ha de concluir el edificio, o el resultado de ese restablecimiento.

La revista mensual de Lloyds Bank de Londres, publicó en el año pasado una serie de estudios sobre este problema, y allí se ve la dificultad para encontrar una orientación precisa. H. D. Henderson, por ejemplo, dice que estima la estabilidad del cambio a una rata apropiada, como algo deseable de sí mismo, pero que coloca por encima de todo la continuación del restablecimiento interno; Robert M. Shone considera que la estabilización se busca como un preludio para el restablecimiento del patrón de oro y afirma que las circunstancias

actuales son poco propicias para conseguir las, y que no puede sostenerse permanentemente siguiendo las prácticas tradicionales del patrón de oro; Charles Rist opina que la inestabilidad monetaria es la causa real y directa de aquel extenso atesoramiento del metal, que pospone, más que cualquiera otra circunstancia, el alza en los precios y el aumento de la ocupación, por todos deseado; J. M. Keynes declara que hoy está comprobado, como lo había sido antes, que el instrumento de la rata bancaria y de la contracción del crédito, puede ser únicamente un medio para remediar una situación internacional desequilibrada, en cuanto que disminuye el trabajo, y si esa disminución es suficientemente intensa y prolongada, eventualmente produce una reducción en los jornales, y que como resultado de esta mejor inteligencia de su *modus operandi* cree que no debe usarse otra vez con aquel propósito; R. H. Brand insiste también en que «debemos hacer saber claramente al mundo que nuestra principal consideración ha de ser nuestra comodidad interna y la ocupación total en el país», y que «si la estabilidad de nuestro cambio aparece en pugna con esa aspiración, la sacrificaremos indiscutiblemente»; Benjamín Anderson dice que «si solamente el oro puede moverse con libertad entre los países en pago de deudas, la presión sobre él es muy grande, mientras que si los bienes pueden moverse también con razonable libertad y el oro se usa solamente para pagar pequeños saldos, el problema monetario se simplifica considerablemente»; finalmente Lionel Robbins sostiene que «muchos de los obstáculos que más se desea remover surgieron de

las dificultades causadas por la fluctuación de los cambios», y que «mientras esas fluctuaciones no hayan cesado es inútil esperar que aquellos serán removidos.»

Todo esto demuestra que la situación que hoy existe, con la fluctuación en el cambio, no puede llamarse normal, y que no es un problema fácil la estabilización dentro de las circunstancias actuales; entre tantas tesis divergentes, expuestas con buena fe y entusiasmo, no es absurdo pensar que se necesita devolver su plasticidad a los precios, a los salarios y a todos los elementos reguladores, y que la reacción sana no puede venir sino mediante el restablecimiento de los cambios internacionales de toda naturaleza, sobre la base de monedas vinculadas al oro definitivamente y libres de toda dirección. Según unos, los sistemas propuestos para evitar la variación en el valor de la moneda, son concebibles técnicamente pero muy alejados de las prácticas conocidas; conferir al Estado la regulación de las cantidades convenientes de moneda «es suponerle una ciencia y una sabiduría que no tiene y hacerle el regalo más detestable, porque unas personas están interesadas en que la cantidad de moneda aumente y otras en que disminuya, y así la cuestión se arreglaría no de acuerdo con el interés general, sino por el azar de los escrutinios y la ley de las mayorías.»

Como consecuencia de todas estas teorías tenemos que en materia de moneda no hemos llegado todavía a lo definitivo, y que la solución del problema se complica en vez de despejarse.

Medellín—1936.

La Asociación de Naciones Americanas

El Plan del Gobierno de Colombia

1

Recibidos ya en Washington todos los proyectos enviados por las naciones americanas, para la formación de la agenda de la conferencia próxima a reunirse en Buenos Aires, por convocatoria del presidente Roosevelt, el subcomité, integrado por la Argentina, Guatemala y Méjico, ha principiado la elaboración del programa definitivo, en el cual han de figurar todos los asuntos que se discutirán en la mencionada conferencia.

La agenda presentada por el Gobierno de Colombia al mencionado subcomité contiene los siguientes puntos:

I—Sustitución o adaptación de todos los convenios interamericanos de paz por un pacto constitutivo y orgánico de la Asociación de Naciones Americanas, formada por las naciones americanas.

II—Bases de la Asociación de Naciones Americanas:

a) Sustitución de la Unión Panamericana por un congreso permanente de las naciones americanas.

b) Completa igualdad de los miembros de la asociación.

c) Rotación anual de la sede del congreso permanente.

d) Abolición de las comisiones permanentes y formación de las especiales para cada caso u objeto, por votación del congreso pleno.

2

a) Garantías para el cumplimiento de los tratados públicos.

b) Proscripción de la guerra.

c) Definición del país agresor y sanciones contra éste.

d) No reconocimiento de adquisiciones territoriales hechas por la fuerza.

III—Solución de todos los conflictos entre países americanos, por los siguientes medios:

- a) Investigación;
- b) Conciliación.

Estos dos procedimientos obligatorios, por medio de la Asociación de Naciones Americanas, y

- c) Arbitraje.
- d) Arreglo judicial.

Por medio de órganos de la Asociación de Naciones Americanas creados al efecto o por la Corte Permanente de Arbitraje o la Corte de Justicia Internacional de La Haya.

IV—Relaciones entre la Asociación de Naciones Americanas y la Sociedad de las Naciones:

a) Reconocimiento por la Sociedad de las Naciones de la Asociación de Naciones Americanas, como único pacto regional americano.

b) Modificación del artículo 21 del pacto de la Sociedad de las Naciones para derogar el reconocimiento de la Doctrina Monroe como un acuerdo regional;

c) Mayor participación de las Naciones Americanas en los puestos permanentes y no permanentes del Consejo de la Sociedad de las Naciones;

d) Designación por la Asociación de Naciones americanas de los países que hayan de representar a las Américas en los puestos permanentes y no permanentes del consejo de la Sociedad de las Naciones.

V—Solución de los conflictos entre los países americanos y países de otros continentes, por acuerdo entre la asociación de Naciones Americanas y la Sociedad de las Naciones, coordinando sus procedimientos.

VI—Acuerdos aduaneros limitados a las naciones limítrofes, sin considerar treguas generales de tarifas ni otros problemas económicos y fiscales.

Temas presentados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos

Reproducimos a continuación el texto de la agenda que el departamento de Estado de los Estados Unidos sometió con fecha dos del corriente mes al subcomité especial que está preparando el programa de la conferencia interamericana que se reunirá próximamente en Buenos Aires.

La comunicación oficiosa suministrada por el departamento de Estado de Washington dice así:

«El secretario de Estado ha transmitido hoy a los miembros del subcomité creado por resolución del comité interamericano el 15 de abril último, una lista de los temas que el gobierno de los Estados Unidos desea que se incluyan en el proyecto preliminar del programa de la conferencia interamericana que se reunirá en Buenos Aires.

Al mismo tiempo el subcomité fue advertido de que el gobierno de los Estados Unidos puede considerar oportuno presentar nuevas sugerencias y propuestas para inclusión en el programa de la conferencia, con el objeto de que sean consideradas por los gobiernos participantes, y de que si éste llega a ser el caso, tales sugerencias y propuestas sean transmitidas a la mayor brevedad.

La siguiente es la lista transmitida al subcomité:

I. a) Perfeccionamiento de los tratados interamericanos de paz existentes hoy.

b) Nuevos tratados de paz.

II. Disposiciones referentes a los derechos y deberes de los neutrales y beligerantes.

a) Conclusión de una convención abierta para todas las naciones que suple y aclare las reglas existentes, respecto de derechos y deberes de los neutrales con referencia a ciertas clases de intercambio y comercio.

b) Consideración de medidas tendientes a una más comprensiva codificación del derecho internacional en lo referente a los derechos y deberes de neutrales y beligerantes.

III. Mejoramiento de las comunicaciones entre las repúblicas americanas:

a) Comunicación marítima;

b) Carretera panamericana.

IV. Fomento, mediante la acción gubernamental, del intercambio de maestros y estudiantes entre las repúblicas americanas

V. Comercio interamericano:

a) Tregua aduanera entre las repúblicas americanas, incluyendo un compromiso de no crear nuevas discriminaciones;

b) Propuestas relacionadas con los principios de igualdad y oportunidades de comercio, y consideración de medidas tendientes a asegurar la aplicación de tales principios.

El Tratado de Comercio entre Colombia y los Estados Unidos

Las nuevas tarifas aduaneras

Con motivo de entrar hoy en vigencia el Tratado de Comercio celebrado entre Colombia y los Estados Unidos de Norte América, consideramos oportuno insertar aquí el importante comunicado oficial dirigido por el señor Ministro de Relaciones Exteriores a la prensa de la ciudad sobre los efectos de dicho convenio, lo mismo que la comunicación dirigida a la Cámara de Comercio de Bogotá y en la cual se fijan exactamente las normas que en relación con la tarifa de aduanas regirán en el país, en desarrollo del nuevo pacto comercial:

Texto del comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores

«El convenio comercial entre Colombia y los Estados Unidos de América, que fue firmado en Washignton el 13 de septiembre de 1935 por el señor Cordell Hull, secretario de Estado de los Estados Unidos de América, y el señor Miguel López Pumareio, Ministro de Colombia en Washington, y cuyos instrumentos—de ratificación por parte de Colombia y de confirmación, por parte de los Estados Unidos de América—fueron canjeados ayer en las horas de la tarde en la cancillería de San Carlos, entrará en vigor el 20 de mayo próximo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 del mismo convenio.

La tarifa de aduanas convencional acordada con los Estados Unidos de América se hará en la misma fecha automáticamente extensiva a los productos similares de aquellos países que tienen con Colombia estipulada la cláusula del máximo favor en su forma incondicional, que son los siguientes:

Imperio Británico (Gran Bretaña e Irlanda, Canadá y todos los dominios y posesiones inglesas). Está estipulada la cláusula en el artículo tercero del tratado de 1866.

Alemania (artículo once del tratado de 1892).

Francia (artículo primero del tratado de 1892).

Holanda y sus dominios (artículo diez del tratado de 1829).

Bélgica y sus dominios (artículo diez del tratado de 1829).

Suiza (artículo segundo del tratado de 1908)

Bolivia (artículo once del tratado de 1912).

Dinamarca y Groenlandia (artículo segundo del tratado de 1929).

Suecia (artículo segundo del tratado de 1928).

Brasil (inciso a) del acuerdo de comercio ajustado por canje de notas de 12 de septiembre de 1932).

El funcionamiento de la cláusula de la nación más favorecida, que Colombia tiene pactada con los países que acaban de enumerarse, al entrar en vigor el 20 de mayo próximo el convenio de

comercio celebrado con los Estados Unidos de América, introduce en nuestro régimen aduanero una modificación fundamental en asuntos arancelarios. La actual tarifa de aduanas seguirá aplicándose a los países que no tienen estipulada con Colombia la mencionada cláusula, y el arancel convenido con los Estados Unidos será la tarifa mínima que se aplicará tanto a ese país como a los arriba mencionados».

Bogotá, abril 21 de 1936.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Sección 2.^a. Número 955.—Bogotá, abril 22 de 1936.—Señor Presidente de la Cámara de Comercio.—Bogotá.

Tengo el gusto de remitir a usted, junto con la presente, una copia del Comunicado Oficial que con fecha de ayer dirigió esta Cancillería a la prensa de la ciudad, informando que el convenio comercial celebrado por Colombia con los Estados Unidos de América y cuyos instrumentos de ratificación y de refrendación fueron canjeados el 20 de los corrientes, entrará en vigencia el 20 del próximo mes de mayo.

En dicho comunicado se determinan los efectos que el convenio mencionado ha de tener sobre el régimen arancelario del país ya que su aplicación—en virtud del mecanismo de la cláusula de la nación más favorecida—traerá como consecuencia inmediata la extensión de las rebajas de la nueva tarifa arancelaria a los países que tienen pactada con Colombia la cláusula a que en la presente hago alusión.

En adelante, pues, habrá tres tarifas aduaneras: la mínima, o sea la que regirá para los artículos provenientes de los Estados Unidos de América en virtud del convenio pactado, y que se hará extensiva a los países que se enumeran en el comunicado cuya copia adjunto; la media, o sea la que actualmente rige y que continuará rigiendo para aquellos países que no tienen pactada la cláusula del máximo favor con Colombia; y la máxima, que es la tarifa ordinaria aumentada en un veinticinco por ciento (25%), y que el Gobierno está autorizado a aplicar, de acuerdo con la Ley 134 de 1931, respecto de las mercancías provenientes de aquellos países que no otorguen facilidades a la importación de productos colombianos. Esta tarifa máxima, claro está que únicamente podría cobijar a las naciones que no tienen pactado con Colombia el tratamiento del máximo favor.

Al dejar en esta forma contestada su atenta nota número 2.660, de fecha 20 de los corrientes, me suscribo su muy atento y seguro servidor,

JORGE SOTO DEL CORRAL

Las etapas de una política comercial

Por CARLOS URIBE ECHEVERRI

Especial para la *Revista del Banco de la República*.

En el número anterior publicamos, bajo el título de «España y los contingentes comerciales», un interesante artículo que, a solicitud nuestra, nos envió el doctor Carlos Uribe Echeverri, desde Madrid, España, como colaboración especial para esta Revista. El doctor Uribe Echeverri ha adicionado el artículo a que nos hemos referido con el valioso estudio que publicamos hoy y que permite apreciar exactamente la situación comercial que existe entre Colombia y España.

Al comenzar cada año el Consejo de Ministros dicta los decretos que señalan el límite para cada uno de los artículos de importación restringida. Ya hemos dicho que el Consejo guía-se por el proyecto que prepara el Ministerio de Industria y Comercio, quien a su vez no hace otra cosa que acoger la propuesta que presenta la Comisión Interministerial o la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.

En el hecho es la Comisión Interministerial la que tiene el control del asunto. Ella señala el cupo global para cada artículo «teniendo en cuenta las necesidades del consumo». Para ello búscase el promedio de las importaciones en los tres últimos años y adóptase la cifra de ese promedio. Pero no es ésta una regla invariable. Si otras circunstancias indicaren la posibilidad de que el consumo absorba mayor cantidad fíjase un cupo mayor, en cuanto no se afecten intereses ligados a la producción nacional.

En la distribución del año pasado tomaron por base el promedio de las importaciones de 1931 a 1933, y en la de 1936 el promedio de 1932 a 1934. Así el cupo del café para 1935 fué de 23,700.000 kilogramos y para el año en curso de 25.000.000. No se ha computado el año inmediatamente anterior porque las estadísticas oficiales sólo registran las importaciones ya realizadas y cuyos generos hayan pagado los derechos del Arancel. Mas ocurre con frecuencia que la cantidad señalada para un artículo no se concluye de importar sino en los primeros meses del año siguiente. Ahora, por ejemplo, está llegando café correspondiente al cupo del año pasado. Los que consulten las estadísticas oficiales del comercio español deben tener en cuenta esta circunstancia. Por lo expuesto el aumento de las compras de café por España en 1935 no figura en las cifras consultadas para fijar el cupo global del año en curso, ya que sólo entraron las de los años de 1932 a 1934.

En España el café no es artículo de primera necesidad; su uso está muy limitado debido a que los altos impuestos de aduana elevan el costo de manera exorbitante. Un kilogramo de café paga, entre los diversos impuestos, cinco (5) pesetas plata, más o menos 1,22 de nuestra moneda, al tipo con el dólar de 175%. En Madrid un buen vaso de vino vale 35 céntimos y una taza de café en los lugares donde más barato se expende cuesta 40 céntimos, o sea 10 centavos de moneda colombiana, llegando a valer hasta

1 peseta en los grandes hoteles, esto es, 24 centavos moneda colombiana. Así se explica que un país como España con 25 millones de habitantes apenas consume 250.000 toneladas de café por año, que equivalen a 416 000 sacos de 60 kilos.

Recientemente se han dictado interesantes disposiciones para obligar a consumir más vino nacional. Los dueños de hoteles, restaurantes y fondas en todo servicio de comidas que valga de 5 o 10 pesetas, deben incluir dentro de ese precio una botella de vino ya abierta, pronta para su consumo.

Señalado el cupo global o el contingente procédese a distribuirlo por países, teniendo en cuenta «las necesidades o conveniencias de la política comercial española y las derivadas de los convenios en rigor» (Art. 15 del Reglamento).

Esta distribución la hacen el Ministerio de Industrias y el Ministerio de Estado, quienes comunmente acogen el proyecto que presentó la Comisión Interministerial. Es, pues, esta comisión la que decide. Ante ella se hacen oír los diplomáticos de los países interesados y con más eficacia los voceros de los importadores y exportadores, que suelen ser personas ricas e influyentes. Mas por encima de todo están las estadísticas. Si ellas muestran con determinado país un saldo favorable a España en el balance comercial de los últimos tres años registrados, hay que señalar a ese país cupos crecidos en cada uno de los artículos de importación limitada, de manera que pueda pagar con sus exportaciones a España lo que ella, a su vez, le vende, dejando un margen en la cuota para el posible aumento del renglón de esas exportaciones. Si ese balance es desfavorable dáse a dicho país una cuota reducida, a fin de conseguir por ese medio un convenio que con las ventajas otorgadas a España facilite la compensación. El reglamento dispone sobre el particular lo siguiente:

«En caso de otorgarse cupos a naciones con balance deficitario para nuestro país, se podrá conceder, bien a base de compensaciones, señalando en cada caso el tanto por ciento de divisas procedentes de la importación del artículo contingentado en España, que deben compensarse con la venta de productos españoles en el país de que se trata, bien obteniendo de dicho país ventajas de consideración que, sean así estimadas por los departamentos ministeriales competentes».

Deficiencias de las estadísticas

Mas como las estadísticas tienen aun naturales deficiencias no siempre se puede conocer el estado real del balance del comercio. Tal ocurre con Colombia. Hay una absoluta discrepancia entre las estadísticas nuestras y las españolas. Sin embargo aún en éstas el balance comercial de los tres últimos años arroja un saldo favorable a España. Ese saldo es mucho mayor en las cifras de nuestras estadísticas. Así de 1928 a 1934 las estadísticas españolas muestran que las exportaciones a Colombia dan un promedio anual de Pts. oro 3.107.676 y las importaciones de 1.694.813, con un saldo promedio anual favorable a España de Pts. oro 1.412.863. Según las estadísticas colombianas correspondientes al mismo período, las compras a España dan un promedio anual de 1.240.115 pesos, y las ventas de 355.525, en moneda colombiana, con un saldo promedio de 884.590, que reducido a Pts. oro da 3.470.861, según cálculos de la Cámara de Comercio Hispanocolombiana, exhibidos en memorial presentado al Ministerio de Estado el 4 del mes en curso. De un lado en las estadísticas españolas un saldo de Pts. oro de 1.240.115 y en las colombianas un saldo en la misma moneda de 3.470.861.

El verdadero balance

La Cámara de Comercio Hispanocolombiana en sus estudios sobre este punto llega a un balance favorable a España, en aquel mismo período, de Pts. oro 4.865.632. Para ello toma de las estadísticas españolas las cifras correspondientes a las importaciones, ya que son indudablemente las verdaderas y acerca de lo cual no hay discrepancias. España compró a Colombia en:

Años	Pesetas oro
1928.....	1.370.388
1929.....	2.074.716
1930.....	4.567.075
1931.....	1.124.728
1932.....	734.997
1933.....	988.485
1934.....	1.003.303
Total.....	11.863.692
Promedio anual	1.694.813

En cuanto a las ventas de España a Colombia aquella Cámara toma las cifras de nuestras estadísticas, que se consideran como las rigurosamente exactas porque concuerdan con los valores que bajo juramento declaran los exportadores españoles ante los cónsules colombianos, pues para las exportaciones a nuestro país requiere una factura consular con los precios en moneda legal. En esos años España nos compró:

Años	Pesos colombianos
1928.....	2.381.663
1929.....	2.093.608
1930.....	1.159.102
1931.....	843.933
1932.....	646.798
1933.....	662.698
1934.....	893.604
Total.....	8.680.806
Promedio anual. Pesos colombianos	1.240.115
Promedio anual. Pesetas oro	4.865.632

La Cámara tomó por base para esa reducción el promedio del cambio por dólares 1.149; la peseta plata al tipo de 8.798 por dólar; y finalmente la peseta oro al tipo de 195.015.

Concretando, pues, tenemos las siguientes cifras sobre el balance comercial entre España y Colombia, tomando por base el promedio anual de 1928 a 1934:

Ventas de España a Colombia, según cifras de la Contraloría General de la República, promedio anual de 1928 a 1934

Ptas. oro..... 4.865.833

Compras de España a Colombia, según cifras de las estadísticas españolas, promedio anual de 1928 a 1934

Ptas. oro..... 1.694.813

Saldo a favor de España Ptas..... 3.171.019

Para tener el verdadero saldo habría que agregar a esta cifra el valor de las mercancías despachadas por correo, en paquetes postales, que no figuran en las estadísticas españolas y que puede ascender por año a 300.000 pesetas oro, según cálculo de aquella Cámara, cálculo que parece razonable ya que sólo géneros de alto precio soportan los gastos de envío por correo. Ese dato debe obtenerse con exactitud en los consulados colombianos en España.

Por qué las discrepancias

La causa de esta discrepancia de estadísticas es que parte de la exportación española a Colombia hace trasbordo en Amsterdam, Rotterdam, Hamburgo, New York y Colón, y por ello las estadísticas españolas, ya que las compañías de navegación no abren una carpeta para cada puerto donde se trasborda la carga, las anotan como exportaciones para Holanda, Alemania, Estados Unidos y Panamá. Según esas estadísticas las ventas de España a Panamá dan un promedio anual de Ptas. oro 11.967.928 en el período comprendido entre 1928 y 1934. Y en las estadísticas de Panamá ese promedio sólo alcanza a Ptas. oro 882.129.

De manera que Panamá declara que sólo ha comprado a España un promedio anual de Ptas. oro 882.129; y España afirma que le ha vendido en promedio anual, en el mismo período, 11.967.928, pesetas oro. No cabe, pues, la menor duda, que gran parte de las mercancías que van a Panamá pasan luego a Colombia por los puertos del Pacífico. Las ventas de España a Panamá, según las estadísticas españolas fueron las siguientes:

Años	Pesetas oro
1928.....	11.934.712
1929.....	29.573.428
1930.....	14.511.151
1931.....	6.686.963
1932.....	4.957.488
1933.....	4.143.828
1934.....	4.746.567
1935.....	3.319.822

Los géneros que aparecen como vendidos a Panamá en el año pasado son, principalmente, los siguientes:

	Ptas. oro
Productos alimenticios, comestibles, y bebidas.....	912.165
Algodón y sus manufacturas.....	740.029
Papel y sus manufacturas.....	557.573
Productos químicos y sus derivados.....	228.332
Maderas y sus manufacturas.....	191.364
Lanas crines, pelos y sus manufacturas.....	144.192
Cáñamo, lino, pita y sus manufacturas.....	137.206
Maquinarias, aparatos y vehículos...	124.403

La distribución por países es rigurosamente reservada. Únicamente por vías indirectas pueden conocerse los datos al final de cada trimestre, o cuando aparecen en las estadísticas al concluir el año. Sólo en el año pasado incluyóse el café entre los géneros de importación limitada. Por qué? Porque el balance comercial con la mayor parte de los países proveedores era desfavorable a España e imponíase por tanto la utilización de este sistema para buscar el equilibrio. Son numerosos los países que han estado surtiendo de café a España, muchos de ellos con aportes insignificantes. Conviene conocer algunos datos de las estadísticas españolas:

PAISES	AÑOS				
	1931	1932	1933	1934	1935
Brasil.....Kls.	8.914.900	7.546.700	3.542.300	3.469.700	3.785.300
Venezuela.....	5.493.400	4.297.300	5.042.400	6.491.600	5.563.900
Pos. Holandesas.....
Oceanía.....	1.503.200	3.540.400	2.945.700	2.190.400	3.155.200
Ecuador.....	2.662.200	2.143.400	1.772.400	2.382.500	1.414.200
México.....	301.100	190.800	1.632.600	2.597.000	2.727.800
Santo Domingo.....	453.900	529.800	2.051.800	1.861.600	1.205.200
Cuba.....	175.600	883.900	110.700	1.028.700
COLOMBIA.....	701.800	500.100	863.000	752.700	1.003.800
Salvador.....	786.300	672.900	1.833.900	1.230.600	964.700
Guinea Española....	62.600	166.800	187.600	433.400	861.900

La importación de Café de 1930 a 1935, incluyendo el de la Guinea Española, fué la siguiente:

(Datos de la Dirección General de Aduanas)

	Kgs.
1930.....	26.456.000
1931.....	23.889.100
1928.....	21.549.000
1927.....	23.999.600
1926.....	20.266.600
1925.....	19.434.800

Madrid, marzo 10 de 1936

Las zonas bancarias de la República

En desarrollo de las atribuciones conferidas por el artículo 3.º de la ley 16 de este año la Superintendencia bancaria acaba de fijar la división del territorio de la república en zonas, a fin de que los depósitos bancarios sirvan preferentemente para atender a las solicitudes de préstamo de la región respectiva. La división señalada ha sido la siguiente:

ARMENIA:

Región del Quindío en el departamento de Caldas, y municipios de Caicedonia y Sevilla, en el departamento del Valle.

BARRANQUILLA:

Departamento del Atlántico: Zona bananera, en el departamento del Magdalena; Sabanas del departamento de Bolívar, y región del río Magdalena, hasta el municipio de El Banco, inclusive.

BARRANCABERMEJA:

Municipios de Barrancabermeja, Zapatoca, Betulia, San Vicente y Puerto Wilches, en el departamento de Santander del Sur.

BOGOTA:

Departamento de Cundinamarca, intendencias del Meta y del Amazonas, y comisarías especiales del Vaupés, Caquetá y Putumayo.

BUGARAMANGA:

Departamento de Santander del Sur.

BUGA:

Municipios de Buga, Cerrito, Guacarí, Yotoco, Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Riofrío, Roldanillo, Sevilla, Toro, Alcalá, Bolívar, Cartago, Sucre, Zarzal, en el departamento del Valle.

BUENAVENTURA:

Municipio de Buenaventura en el departamento del Valle y provincias de Míca y Guapi, en el departamento del Cauca.

CALI:

Departamento del Valle, municipios del norte del departamento del Cauca e intendencia del Chocó.

CARTAGENA:

Departamento de Bolívar e intendencias del Chocó y de San Andrés y Providencia.

CUCUTA:

Departamento del Norte de Santander.

GIRARDOT:

Municipios de Ataco, Carmen, Coello, Cunday, Coyaima, Chaparral, Dolores, Espinal, Guamo, Icononzo, La Vega, Melgar, Natagaima, Ortega, Prado, Purificación, San Luis, Suárez, en el departamento del Tolima, y municipios de El Colegio, Ricaurte, Tocaima, Viotá y Girardot, en el departamento de Cundinamarca.

HONDA:

Municipios de Armero, Ambalema, Casabianca, Fálán, Fresno, Herveo, Honda, Lérica, Líbano, Mariquita, Santa Isabel, Venadillo, Villahermosa, en el departamento del Tolima; municipios de Guaduas, La Palma, Puerto Liévano y Utica, en el departamento de Cundinamarca; y provincia de Manzanares en el departamento de Caldas.

IBAGUE:

Departamento del Tolima.

MANIZALES:

Departamento de Caldas y municipios de la Cordillera en el departamento del Tolima.

MEDELLIN:

Departamento de Antioquia; municipios del norte del departamento de Caldas e intendencia del Chocó.

NEIVA:

Departamento del Huila, intendencia del Amazonas y comisarías del Caquetá y del Putumayo.

PAMPLONA:

Provincia de Pamplona, en el departamento del Norte de Santander.

PASTO:

Departamento de Nariño y comisarías del Putumayo.

PEREIRA:

Provincias de Robledo y Ríosucio, en el departamento de Caldas, y municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Cartago, Obando y Ulloa, en el departamento del Valle.

POPAYAN:

Departamento del Cauca.

RIONEGRO:

Oriente del departamento de Antioquia.

SALAMINA:

Norte del departamento de Caldas.

SAN GIL:

Provincias de Zapatoca, Guanentá y Comuneros, en el departamento de Santander del Sur.

SANTA MARTA:

Departamento del Magdalena y comisarías de la Goajira.

SINCELEJO:

Sabanas del departamento de Bolívar.

TUNJA:

Departamento de Boyacá, provincias de Vélez y de García Rovira, en el departamento de Santander del Sur, y comisarías de Arauca y del Vichada.